

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

973. ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA A D^a FADELA MOHATAR MAANAN.

ANUNCIO

El pleno de la Excma. Asamblea en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 21 de noviembre, previo informes aportados al expediente, así como dictamen de la Comisión Permanente del Reglamento y Estatuto del Diputado, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero: Conforme al precedente sobre indemnización compensatoria aprobado por la Excma. Asamblea el día 2 de septiembre de 2014, señalado en la conclusión del informe del Secretario General del 14 de agosto de 2019, y una vez actualizada la cantidad de 1.109,05 euros/mes, asignar, en desarrollo del art. 15, 1 b) del Reglamento de la Asamblea, a la diputada D^a Fadela Mohatar Maanan por su situación de incompatibilidad derivada de la condición de empleada de la Sociedad Pública Información Municipal Melilla S.A. (INMUSA), una indemnización compensatoria de catorce pagas anuales consistente en la retribución fijada como labor de diputada de 1.595,95 euros/mes, más las cantidades que les correspondan por trienios e indemnización por residencia.

Que dicha indemnización sea con carácter retroactivo a la fecha de petición por parte de la diputada.

Segundo: La ausencia injustificada de la Diputada a las sesiones del Pleno de la Asamblea o de las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan, dará lugar a la deducción de una cantidad equivalente a la dieta fijada por asistencia a las mismas.

Tercero: Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Melilla y difundir su contenido de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en el Portal de Transparencia de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.”

Lo que le comunico para su publicación a efectos su de general conocimiento.

Melilla, 27 de noviembre de 2019,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany